



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Hellín  
21/12/2021

**ASUNTO:** Rectificación material bases convocatoria pública dos plazas Técnico Gestión Administración General turno promoción interna.

1. Resultando que por Resolución de la Alcaldía núm. 1705, de fecha 06/07/2021, se aprobaron las bases y la convocatoria pública para la cobertura de dos plazas de Técnico de Gestión de Administración General, en turno de promoción interna, por el sistema selectivo de concurso-oposición.
2. Advertido error material en las bases 13.2. de la convocatoria, de conformidad con lo establecido en el Art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y haciendo uso de las competencias en materia de personal tengo atribuidas por la Legislación de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

**Primero.** - Acordar que se proceda a rectificación material del error advertido en los siguientes términos:

Donde dice:

"13.2.-

*A tal efecto se abrirá un plazo de tres días a contar desde la publicación del acta definitiva del concurso de méritos para la presentación de solicitud de adjudicación de vacante."*

Debe decir:

"13.2.-

*A tal efecto se abrirá un plazo de tres días a contar desde la publicación del acta definitiva del **procedimiento selectivo** para la presentación de solicitud de adjudicación de vacante."*

**Segundo.** - Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Hellín para general conocimiento de los interesados.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Hellín  
FELIX NUÑEZ HERRERO  
22/12/2021



SELLO

Publicado en tablón de edictos  
22/12/2021

